

Acta Consejo de Facultad
29 de agosto de 2016
14:30 h., Aula Magna de la Facultad de Ciencias.

Asisten, el Profesor Víctor Cifuentes (Decano), los Profesores Margarita Carú (Directora de la Escuela de Pregrado), Rosa Alba Lagos (Directora de la Escuela de Postgrado), Nicolás Guilliani (Director del Departamento de Biología), Miguel Kiwi (Director del Departamento de Física), Hernán Ríos (Director del Departamento de Química), Ramiro Bustamante (Director del Departamento de Ciencias Ecológicas); los Consejeros Académicos Profesores Antonio Galdámez Jorge Mpodozis, Juan Alejandro Valdivia e Irma Vila. Actúa como ministro de fe y secretario, el Profesor José Rogan (Vicedecano).

Asisten, además, en calidad de invitados permanentes, los Profesores Antonio Behn (Senador Universitario), Hortensia Morales (Directora de Extensión), Michael Handford (Director de Asuntos Estudiantiles), Marcelo Baeza (Director de Innovación y Transferencia Tecnológica), el señor Roberto Gamboa (Director Económico y Administrativo) y el señor Nicolás Valdivieso (Presidente del Centro de Alumnos de Pregrado).

Excusan su asistencia los Profesores Víctor Manríquez, Rolando Pomareda, Camilo Quezada y Juan Carlos Letelier.

- I. Acta anterior.
- II. Nombramientos y Ascensos.
- III. Aprobación de Decretos y Formularios Carreras Innovadas.
- IV. Presentación Objetivos 1º y 2º. "Proyecto Actualización de Procesos de Recolección y Valoración de la Extensión, Vinculación con el Medio y Comunicación".
- V. Elecciones de Representantes Estudiantiles a los Consejos de la Escuela de Pregrado y Postgrado.
- VI. Docencia de Segundo Semestre.
- VII. Página Web de la Facultad de Ciencias.
- VIII. Varios.

- I. Acta Anterior.

Junto con dar la bienvenida a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad correspondiente al mes de agosto de 2016, el Decano saluda a los directores de departamentos reelegidos por un segundo período y al consejero recientemente elegido, Profesor Galdámez.

Enseguida, informa que no se han recibido observaciones al acta del consejo ordinario del mes de julio ni al acta de la sesión extraordinaria del 12 de agosto último, proponiendo darlas por aprobadas.

Acuerdo N°53/2016: Este Consejo aprueba, por mayoría, el acta correspondiente al Consejo ordinario del mes de julio de 2016. Se abstiene el Profesor Guilliani por no haber estado presente en la respectiva sesión.

Acuerdo N°54/2016: Este Consejo aprueba, por mayoría, el acta correspondiente al Consejo extraordinario del 12 de agosto de 2016. Se abstiene el Profesor Guilliani por no haber estado presente en la respectiva sesión.

II. Nombramientos.

a) Nombramiento.

El Decano propone el nombramiento del académico Rodrigo Vásquez Salfate, como Profesor Titular, en calidad jurídica de contrata, grado 5° de la ESU, jornada completa, adscrito al Departamento de Ciencias Ecológicas. La Profesora Vila señala que el nombramiento fue unánime tanto en la Comisión Local como en la Comisión Superior de Evaluación.

Acuerdo N° 55/2016: este Consejo aprueba por unanimidad el nombramiento del académico Profesor Rodrigo Vásquez Salfate, en las condiciones propuestas por el Decano, a partir del 1° de septiembre de 2016.

III. Aprobación Decretos y formularios carreras innovadas.

A solicitud del Decano, la Profesora Carú informa que en el contexto del proceso de innovación curricular que está implementando la Dirección de Pregrado de la Universidad, la Facultad ha culminado el proceso de innovación para las carreras de Biología, con mención en Medio Ambiente, y de Ingeniería en Biotecnología Molecular. Señala que para este proceso se realizaron reuniones de los respectivos comités académicos y se contó con el apoyo de la Dirección de Pregrado. Agrega que, hasta ahora, la única carrera diseñada de acuerdo a los lineamientos de la innovación curricular, es la carrera de Pedagogía en Educación Media en Biología y Química, que es de creación reciente.

La Profesora Carú agrega que no hay cambios sustanciales en la malla curricular y que el proceso apuntó a la revisión de perfiles de egreso de las carreras y explicitación de las competencias asociadas a dicho perfil, para luego revisar la manera en que las asignaturas del plan de estudios tributan al perfil definido, de acuerdo a lo que se indica en los antecedentes entregados para esta sesión. Indica que los cambios se recogen en ese sentido en el decreto que reglamenta dichas carreras.

A continuación, el Decano propone aprobar los nuevos reglamentos y planes de estudios de las respectivas carreras, que recogen las modificaciones derivadas del proceso de innovación curricular. Advierte que este proceso se enmarca en uno de los objetivos de la Dirección de Pregrado que busca concluir el proceso de innovación curricular para todas las carreras de la Universidad en el plazo de 3 años.

Acuerdo N° 56/2016: este Consejo acuerda, por unanimidad, aprobar la reglamento y plan de estudios de la carrera de Biología con mención en Medio Ambiente, de la Facultad de Ciencias.

Acuerdo N° 57/2016: este Consejo acuerda, por unanimidad, aprobar la reglamento y plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Biotecnología Molecular, de la Facultad de Ciencias.

Por razones de tiempo, se altera el orden de la tabla previsto inicialmente, en el sentido de abordar el punto sobre las elecciones y de docencia de pregrado antes de la presentación de la Dirección de Extensión.

IV. Elecciones de representantes estudiantiles a los Consejos de la Escuela de Pregrado y de Escuela de Postgrado.

En su calidad de Presidente de la Junta Electoral Local, el Vicedecano informa que corresponde convocar a elecciones de los 4 representantes estudiantiles para el Consejo de la Escuela de Pregrado, por cuanto han completado el período de 1 año de su nombramiento. En el caso del Consejo de la Escuela de Postgrado, el Vicedecano informa que las elecciones convocadas en

agosto pasado se postuló un candidato el que fue elegido, por lo que corresponde convocar nuevamente para elegir a los 3 cargos vacantes que restan.

De acuerdo al artículo 9º del Decreto Exento 004522, el Decano somete a aprobación el siguiente calendario:

- a) Fecha de la votación:
miércoles 9 y jueves 10 de noviembre de 2016.
- b) Fecha de publicación de la nómina del claustro elector:
miércoles 28 de septiembre de 2016.
- c) Plazo para presentar objeciones a la nómina del claustro elector:
miércoles 5 de octubre de 2016.
- d) Plazo para resolver objeciones por parte de la Junta Electoral Central a la nómina del claustro elector:
martes 11 de octubre de 2016.
- e) Fecha de publicación de la nómina definitiva del claustro elector:
miércoles 12 de octubre de 2016.
- f) Plazo de presentación de candidaturas:
desde el día jueves 13 de octubre y hasta las 18:00 horas del jueves 20 de octubre de 2016, ante la Junta Electoral Local.
- g) Fecha de publicación de la nómina provisional de candidatos:
jueves 20 de octubre de 2016.
- h) Plazo para presentar objeciones contra la declaración provisional de candidatos:
jueves 27 de octubre de 2016.
- i) Plazo para resolver objeciones por parte de la Junta Electoral Central a la declaración provisional de candidatos:
miércoles 2 de noviembre de 2016.
- j) Fecha de publicación de la nómina definitiva de candidatos:
jueves 3 de noviembre de 2016.
- k) Período de voto anticipado:
lunes 7 y martes 8 de noviembre de 2016.
- l) Fecha de votación:
miércoles 9 y jueves 10 de noviembre de 2016.
- m) Fecha de publicación provisional de candidatos electos o los resultados:
viernes 11 de noviembre de 2016.
- n) Fecha para presentar reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio:
lunes 14 de noviembre de 2016.
- o) Plazo para resolver reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio por parte de la Junta Electoral Central:
miércoles 16 de noviembre de 2016.

- p) Fecha de proclamación definitiva de los candidatos electos:
jueves 17 de noviembre de 2016.
- q) Período de voto anticipado de una eventual segunda vuelta:
lunes 21 y martes 22 de noviembre de 2016.
- r) Fecha de votación de una eventual segunda vuelta:
miércoles 23 y jueves 24 de noviembre de 2016.
- s) Fecha de publicación provisional de candidatos electos:
viernes 25 de noviembre de 2016.
- t) Fecha para presentar reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio de una eventual segunda vuelta:
lunes 28 de noviembre de 2016.
- u) Plazo para resolver reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio por parte de la Junta Electoral Central:
miércoles 30 de noviembre de 2016.
- v) Fecha de proclamación definitiva de los candidatos electos:
jueves 1 de diciembre de 2016.

El Profesor Guilliani plantea su discrepancia con realizar la votación en dos días, a lo cual el Vicedecano se compromete a realizar las consultas en Prorectoría para efectos de realizar la votación en su solo día.

Acuerdo N° 58/2016: este Consejo aprueba por mayoría la calendarización propuesta para la elección de representantes estudiantiles al Consejo de la Escuela de Postgrado (3), en conformidad con el Reglamento de Elecciones y Consultas de la Universidad, y en caso de que la Prorectoría no tenga objeciones para realizar la votación en un solo día, este Consejo acuerda aprobar el calendario en esos términos, determinando como días de votación los días 10 y 24 de noviembre, para la votación en primera y segunda vuelta, respectivamente. El Profesor Guilliani se abstiene de concurrir con su voto por cuanto no está de acuerdo que la votación sea en dos días.

Acuerdo N° 59/2016: este Consejo aprueba por unanimidad la calendarización propuesta para la elección de representantes estudiantiles al Consejo de la Escuela de Pregrado (4), en conformidad con el Reglamento de Elecciones y Consultas de la Universidad, y en caso de que la Prorectoría no tenga objeciones para realizar la votación en un solo día, este Consejo acuerda aprobar el calendario en esos términos, determinando como días de votación los días 10 y 24 de noviembre, para la votación en primera y segunda vuelta, respectivamente. El Profesor Guilliani se abstiene de concurrir con su voto por cuanto no está de acuerdo que la votación sea en dos días.

V. Docencia de Segundo Semestre.

El Vicedecano informa que con fecha 11 de agosto último, el Director del Departamento de Física solicitó abordar como punto de tabla una propuesta de su Departamento en el sentido de no realizar docencia de pregrado durante el mes de enero de 2017, como se encuentra planificado a propósito de la recalendarización que se debió realizar por el paro estudiantil.

El Profesor Kiwi explica que la solicitud de su Departamento se funda en que enero es un período que se destina a la realización de actividades de investigación, docencia de postgrado y de intercambio académico, compromisos adquiridos desde comienzos de año, época en la que el calendario no consideraba docencia de pregrado en enero. Agrega que se espera que los

profesores estén disponibles para los estudiantes cuando éstos decidan tener clases, pero debe crearse conciencia en los distintos estamentos de que la Universidad es una institución jerárquica y que no resulta aceptable que a propósito de las movilizaciones de los estudiantes se pauteen y modifiquen las actividades de los académicos. Los paros estudiantiles se han transformado en parte de la rutina universitaria y han sido tolerados por las autoridades, que no han adoptado medidas eficaces para terminar con este tema, pues el daño que se causa a la Universidad es enorme, en términos económicos, patrimoniales, de imagen y de fuga de buenos alumnos por este tipo de conflictos. Agrega que pareciera que los profesores son los causantes del problema en circunstancias que son las víctimas en el sentido que deben realizar las clases dos veces. Por todo lo anterior, el Profesor Kiwi plantea que el Departamento de Física solicita no tener clases en enero.

Al respecto, la Profesora Carú señala que es comprensible la argumentación planteada por el Departamento de Física, comparte la preocupación acerca de las pérdidas materiales y económicas que cada paro estudiantil significa para la Universidad, y especialmente, el efecto negativo en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, lo que a la larga afectará la calidad de la formación de los egresados. Sin embargo, agrega la Profesora Carú, como Facultad estamos transmitiendo las decisiones del Consejo Universitario, que ha acordado no acortar el primer semestre y que el segundo semestre debe terminar a más tardar el 23 de enero, para efectos de no entorpecer el proceso de becas del MINEDUC. Señala que, para acceder a la solicitud de no hacer clases en enero, debiésemos contar con la autorización de la Dirección de Pregrado. Indica que si bien tenemos cierta autonomía como Facultad, en este tema se debe respetar los lineamientos del Consejo Universitario.

El Profesor Mpodozis complementa indicando que la programación es institucional que no depende de la Facultad de Ciencias, siendo la Vicerrectoría de Asuntos Académicos la que decide sobre estas materias.

Por su parte, el Profesor Valdivia indica que su Departamento quiere hacer presente la molestia respecto de la decisión de hacer clases de pregrado en enero, pues son los académicos quienes pagan los costos de las decisiones de los estudiantes.

El Profesor Bustamante señala que, si bien comparte en parte el sentir del Departamento de Física, entiende que las decisiones son tomadas a nivel central; sin embargo, le parece necesario prepararse para que en el próximo paro se consideren las opiniones de los académicos a la hora de enfrentar el paro y las consecuencias de la vuelta a clases.

La Profesora Vila indica que comparte la inquietud planteada por el Departamento de Física, sin embargo, es necesario considerar que el paro también genera problemas para los estudiantes, especialmente los de provincia que deben quedarse y salir a terreno; por lo que, propone que sería conveniente socializar entre los estudiantes acerca de las consecuencias del paro y el impacto que tiene en la calidad de la formación, así como la importancia de que participen en las votaciones, pues hay escasa participación de los estudiantes en las votaciones respecto de las movilizaciones.

El Decano informa que el Consejo Universitario aprobó por unanimidad la propuesta de la Dirección de Pregrado de no acortar el semestre, salvo casos puntuales que se revisarían caso a caso; reitera que hubo acuerdo del Consejo de no perder cursos. La Profesora Carú complementa informando que se hizo consulta previa a las Facultades, y había muchas unidades que pueden terminar antes el semestre porque tuvieron menos semanas de paro que Ciencias. Agrega que la experiencia de otras Universidades de suspender semestre y continuar en marzo también representa muchos problemas. Señala que si bien el calendario está decretado por el Rector, que lo modifica de acuerdo a la contingencias del paro estudiantil, es posible recoger la inquietud y transmitirla a las autoridades para que la tengan en consideración el próximo año.

El Profesor Kiwi reitera la preocupación de cómo afecta esta medida a los académicos, rendición de Fondecyt y otros proyectos, señalando que se trata de una preocupación cierta y compartida;

sin embargo, indica que el paro también plantea un problema de representatividad, pues hay un pequeño grupo de 15% de estudiantes que deciden el paro, situación que se viene repitiendo hace años y que, inevitablemente, va socavando la institución. Insiste en que hay que fijar un límite como autoridades y como profesores.

El Profesor Guillani indica que este año hubo más participación de estudiantes que en años anteriores, y que la mayor participación, por ejemplo, en la Facultad de Odontología, hizo que el paro durara una semana. Señala que los estudiantes asumen que tienen reglas democráticas propias, definen quórum y la manera en que votan, en circunstancias que la democracia tiene reglas comunes básicas, que acá no siempre se respetan. Señala que se afecta no solamente a académicos, sino que también al personal de colaboración. Propone un claustro en tiempos de paz, que se promueva encuentro entre estudiantes y académicos en calma y no durante una crisis.

Al respecto, el Decano aclara que tanto el mismo Decanato como la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad se han reunido constantemente con los representantes de pregrado, incluso semanalmente, pero la frecuencia ha decaído porque los mismos estudiantes han dejado de asistir. Destaca que la directiva actual ha logrado organizar a los dos componentes que conforman las organizaciones estudiantiles, lo que no ocurría hace tiempo. Releva la importancia de tener claridad de quienes son los representantes de los estudiantes de manera de instalar un diálogo con quienes corresponde.

El Profesor Behn plantea que pensar que el paro depende de la relación entre autoridades y estudiantes es ingenuo, al menos este año, porque el paro ha sido una manifestación de un problema nacional con una programación nacional, por lo que le parece que ninguna conversación previa habría impedido el paro. Agrega que el diálogo es fructífero con los representantes, no es posible tener diálogo con todos los estudiantes juntos. Plantea que el diálogo debe mantenerse por los conductos regulares, sin perjuicio de las conversaciones que cada académico pueda sostener con sus estudiantes. Comparte la propuesta del Departamento de Física, pero entiende que es complejo de implementar, señala que si se quiere implementar una acción de hecho no es posible pedir autorización al Decano porque es ponerlo en una situación sumamente incómoda y está en todo el derecho de decir que no es posible acceder a la solicitud.

La Profesora Carú indica que, si bien simpatiza con la propuesta de Física, los profesores de la Facultad están mandatados a hacer clases, y si se entra en rebeldía, se expone a sumarios y sanciones administrativas, de acuerdo al criterio de la Contraloría General de la República. Comparte la propuesta de socializar entre los alumnos el impacto que tiene el paro y la importancia de que participen en las votaciones, advirtiendo que no basta abordar este tema en el proceso de inserción a la vida universitaria, sino que debe plantearse permanentemente.

El Profesor Kiwi señala que sabía que era difícil que el Consejo de Facultad aceptara la solicitud de Física, sin embargo, desea recalcar que como profesores tienen una responsabilidad en defender a la Universidad.

Finalmente, el Decano agradece al Profesor Kiwi haber instalado el tema en el Consejo, e insta a continuar la reflexión entre los académicos.

VI. Presentación Proyecto Actualización de la Valoración de la Extensión, Vinculación con el Medio y Comunicación. Objetivos 1º y 2º.

El Decano da la bienvenida a la Directora de Extensión, Ximena Póo y las profesionales de dicha Dirección, Natalia Sánchez y Daniela Maulén, quienes agradecen la invitación.

La Profesora Póo señala que la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, en cumplimiento del Programa de Desarrollo Institucional, se encuentra desarrollando un proyecto para potenciar y fortalecer la Dirección de Extensión, el cual ha ido socializando, a través de presentaciones en las

distintas Facultades. Releva la importancia de esta iniciativa, entre otras razones, por cuanto forma parte de los compromisos de acreditación institucional. Agrega que se ha trabajado en conjunto con el Consejo de Evaluación de la Universidad.

Enseguida, la señora Póo indica que el proyecto apunta a institucionalizar ciertas áreas de la Vicerrectoría y definir políticas formales para su desarrollo, para lo cual se ha revisado experiencias internacionales y nacionales de las áreas de extensión en otras universidades, se ha construido una propuesta de indicadores y se ha definido formularios para recolección de información, que apuntan a valorar la extensión, vinculación con el medio y comunicaciones de la Vicerrectoría. La señora Póo da cuenta detallada de la metodología con la que se ha trabajado en este proyecto, de acuerdo a los antecedentes adjuntos a esta acta, especialmente de los objetivos N°1 y N° 2, referidos a la propuesta de formularios y al proceso de consulta y análisis de resultados.

Asimismo, la señora Sánchez presenta un resumen de la política de extensión, adjunta a esta acta. Luego de las consultas planteadas por los miembros del Consejo, el Decano agradece la presentación de la Vicerrectoría de Extensión, cuyas representantes se retiran de la sesión.

VII. Página Web de la Facultad.

El Vicedecano presenta un esquema de la plataforma web de la Facultad de Ciencias sobre la cual podrán trabajar los distintos departamentos y las otras unidades que la componen, con el fin de mantener una única imagen de la Facultad en las distintas webs que se mantienen asociadas a ésta.

VIII. Varios.

- El Profesor Rogan da la bienvenida a los Directores de Departamento, y les solicita designar a la brevedad a los subdirectores de cada departamento, con la aprobación del Consejo de Departamento respectivo.
- La Profesora Lagos informa que durante el fin de semana fue testigo del ingreso al Campus de personas ajenas a éste y que usan los estacionamientos del Campus, en circunstancias que son usuarios del complejo deportivo de la Universidad que se arrienda a externos durante los fines de semana. Entran por la calle Las Encinas, a pesar de que los guardias tienen instrucciones de que no pueden ingresar. Manifiesta su aprensión, pues se han suscitado robos en los laboratorios. Al respecto, el Profesor Rogan señala que lo planteará en la reunión de Administración del Campus que es la encargada de resolver estos problemas, y el señor Gamboa solicita se le informen los robos y hurtos al interior del Campus de los que se tome conocimiento para efectos de hacer las denuncias e investigaciones internas que correspondan.
- El Profesor Guilliani advierte que los grupos electrógenos requieren mantención regular.
- El Profesor Guilliani informa que el Departamento de Biología se encuentra apoyando al coro de la Facultad e invita a una presentación que se realizará en la sala Alberto Veloso, el próximo miércoles a las 12:00 horas, para efectos de recaudar financiamiento para hacer un viaje para presentarse en el extranjero.

A las 17:20 h. se da por terminada reunión ordinaria del Consejo de Facultad.


José Rogan Castilla
Vicedecano y Ministro de Fe
Facultad de Ciencias

